

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE MÁS MADRID CON MOTIVO DEL ORGULLO LGTBIQ+ 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales de PSOE y Más Madrid presentan esta moción con motivo del Orgullo LGTBIQ+ 2026, reafirmando el compromiso de este Ayuntamiento con la diversidad, los derechos humanos y la igualdad real.

España ha avanzado de forma decisiva en los últimos años en derechos LGTBIQ+. Prueba de ello es que, en 2026, nuestro país ha sido reconocido por primera vez por ILGA-Europe como el país europeo más avanzado en derechos y políticas LGTBIQ+, alcanzando un 89% de cumplimiento. La organización destaca el cumplimiento de los compromisos derivados de las leyes LGTBIQ+ y trans, la aprobación de estrategias de igualdad, la creación de una autoridad independiente para la igualdad de trato y la plena implementación de la despatologización de las personas trans en el sistema sanitario.

La aprobación del matrimonio igualitario en 2005 situó a España a la vanguardia internacional al reconocer la plena igualdad jurídica de las parejas del mismo sexo, incluido el derecho de adopción. Fue una conquista histórica que amplió derechos civiles y consolidó una idea profundamente democrática: que ninguna persona debe tener menos derechos por ser como es.

A ese avance se han sumado otros hitos fundamentales, como el reconocimiento de derechos reproductivos de mujeres lesbianas y familias diversas, la protección de la filiación en parejas de mujeres y, más recientemente, la aprobación de la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, que reforzó la protección frente a la discriminación y ha incorporado medidas específicas en los ámbitos laboral, educativo, sanitario y social.

También forma parte de este marco la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, conocida como Ley Zerolo, que consolida un sistema general de garantías frente a la discriminación por orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales, entre otros motivos. Esta arquitectura legal ha permitido que España sea hoy uno de los países más garantistas de Europa.

Este reconocimiento internacional es motivo de orgullo colectivo, pero no puede llevarnos a la complacencia. Las leyes son imprescindibles, pero la igualdad real se juega también en la vida cotidiana: en las calles, en los centros educativos, en los espacios deportivos, en las fiestas populares, en los servicios públicos, en los centros de mayores, en el ocio, en el empleo y en la forma en que las instituciones atienden y reconocen a todas las personas.

Mientras nuestro país avanza, también crecen los discursos de odio, la desinformación y los intentos de retroceso. En numerosos países, pero también en nuestro entorno más cercano, los derechos de las personas LGTBIQ+ están siendo cuestionados por fuerzas reaccionarias que utilizan la diversidad como arma de confrontación política. Frente a ese odio, las instituciones democráticas no pueden permanecer neutrales.

Los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, tienen una responsabilidad esencial. La igualdad no se construye únicamente desde las grandes leyes estatales; también se construye desde la política municipal, desde la atención directa, desde la cultura, desde las actividades extraescolares, desde el deporte, desde la seguridad, desde los servicios sociales y desde la visibilidad institucional.

Por ello, el Orgullo debe ser también una agenda municipal. Una agenda que garantice que cualquier persona pueda desarrollar libremente su proyecto de vida sin sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales o diversidad familiar.

Por todo ello, esta moción quiere expresar con claridad que el Orgullo LGTBIQ+ es más que una fecha en el calendario. Es memoria de quienes abrieron camino. Es defensa de quienes hoy siguen sufriendo discriminación. Y es compromiso con las generaciones futuras para que crezcan en municipios más libres, seguros e iguales.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales de PSOE y Más Madrid del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio proponen al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio con los derechos de las personas LGTBIQ+, la igualdad real, la diversidad

familiar y la plena inclusión de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales.

Segundo. Declarar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio a la celebración del Orgullo LGTBQ+ 2026, como expresión de libertad, convivencia, igualdad y defensa de los derechos humanos.

Tercero. Continuar desarrollando y reforzando las acciones municipales de sensibilización, prevención de la discriminación y promoción de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género, especialmente en los ámbitos educativo, deportivo, cultural, infantil y juvenil, consolidando el compromiso de Velilla de San Antonio con la igualdad, la convivencia y el respeto a la diversidad.

Cuarto. Condenar todas las formas de LGTBfobia, incluidos los discursos de odio, la discriminación, el acoso, las agresiones, la invisibilización, la estigmatización de las personas trans y cualquier intento de retroceso en derechos ya conquistados.

Velilla de San Antonio, en la fecha de firma electrónica

Pepa Gil García

Portavoz Grupo municipal socialista

Silvia Castillo Toldos

Portavoz Más Madrid